

Diario de Intervención
de Pagos

Año 1926

Imp. Bayer Gns. i C. - Barcelona

Habilitado para 1937.

DEIÀ

Provincia de Baleares Ayuntamiento de Deià

EJERCICIO DE 19 26.

LIBRO

Diario de Intervención de Pagos

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro se compone de veinte y un folios u hojas, autorizadas todas ellas con el sello de la Corporación y las rubricas del Alcalde y del que suscribe, quedando además reintegrado este primer pliego con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

En Deià a 1^o de Enero de 19 26

(Sello del Ayuntamiento)

V.º B.º
El Alcalde,

B. Gamundí

El Interventor,

Juan...

BARCELONA
EDITORIAL «LA CASA DE LOS SECRETARIOS» DE BAYER HERMANOS Y COMP.ª

OBSERVACIONES

Número del asiento	Capítulos	Artículos	Explicación del pago	Haber del Depositario		APLICACIÓN DEL PAGO.														CUENTAS DEUDORAS DE METÁLICO																CARGOS en cuenta de valores		OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
						Capítulo 1.º	Capítulo 2.º	Capítulo 3.º	Capítulo 4.º	Capítulo 5.º	Capítulo 6.º	Capítulo 7.º	Capítulo 8.º	Capítulo 9.º	Capítulo 10	Capítulo 11	Capítulo 12	Capítulo 13	Capítulo 14	Capítulo 15	Capítulo 16	Capítulo 17	Capítulo 18	Capítulo 19	Devolución de ingresos indebidos	Depósitos gubernativos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
				Obligaciones generales	Representación municipal	Vigilancia y seguridad	Policía urbana y rural	Recaudación	Personal y material de oficinas	Salubridad e higiene	Beneficencia	Asistencia social	Instrucción pública	Obras públicas	Montes	Fomento de los intereses comunales	Servicios municipalizados	Mancomunidades	Entidades menores	Agrupación forzosa de Municipios	Imprevistos	Resultas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
				Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.		Ptas.	Cs.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
			Lucana anterior	1320846		172842							47585	720		383470	8440				60		34379	124147		43765		399398		8630	1971		470																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

Los 1260 totales dan pasen al capitulo 3º

Habilitado para las operaciones de 1927 hasta tanto se

Rúbrica del Interventor,

Número del asiento		Capítulos	Artículos	Explicación del pago	Haber del Depositario		APLICACIÓN DEL PAGO.																CUENTAS DEUDORAS DE METÁLICO																																CARGOS en cuenta de valores		OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
							Capítulo 1.º		Capítulo 2.º		Capítulo 3.º		Capítulo 4.º		Capítulo 5.º		Capítulo 6.º		Capítulo 7.º		Capítulo 8.º		Capítulo 9.º		Capítulo 10		Capítulo 11		Capítulo 12		Capítulo 13		Capítulo 14		Capítulo 15		Capítulo 16		Capítulo 17		Capítulo 18		Capítulo 19		Devolución de ingresos indebidos		Depósitos gubernativos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
De intervención..	Del mandamiento de pago	METÁLICO			VALORES		Obligaciones generales		Representación municipal		Vigilancia y seguridad		Policía urbana y rural		Recaudación		Personal y material de oficinas		Salubridad e higiene		Beneficencia		Asistencia social		Instrucción pública		Obras públicas		Montes		Fomento de los intereses comunales		Servicios municipalizados		Mancomunidades		Entidades menores		Agrupación forzosa de Municipios		Imprevistos		Resultas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</

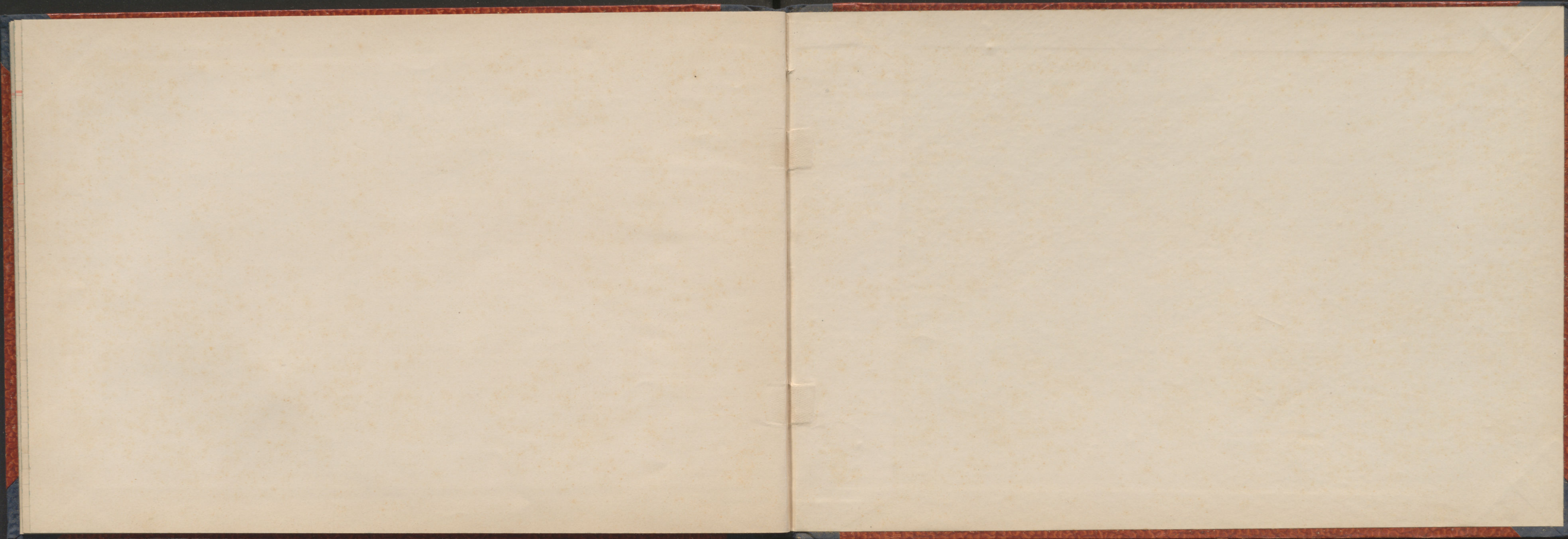
Las

Operaciones datadas en este libro habilitado para el ejercicio de 1927
Quedan traspasadas al libro correspondiente al ejercicio de 1927.

Dada 21 de Mayo de 1927.

El Secretario interinero

Juan P. [Signature]



AJUNTAMENT DE
FONS DOCUMENT
Registre N°
Signatura

DE D
ENTAL
Nº 314
a